

<https://www.gob.mx/se/articulos/concluyen-las-negociaciones-para-un-nuevo-acuerdo-integral-entre-mexico-y-la-union-europea-154932?idiom=es>

## Concluyen las negociaciones para un nuevo Acuerdo Integral entre México y la Unión Europea

Por medio de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, el Gobierno de México anuncia la conclusión exitosa de las negociaciones de un nuevo Acuerdo global con la Unión Europea que incluye aspectos políticos, económicos y de cooperación, que permitirán fortalecer el diálogo político, incrementar los flujos comerciales y de inversión, así como elevar la cooperación técnica y científica para beneficio de ambas sociedades.



Al igual que en 1997, cuando se concluyó el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (conocido como Acuerdo Global, en vigor desde 2000), México y la Unión Europea escriben una nueva página en su historia con el acuerdo más avanzado en su tipo, el cual, además de incluir un sólido apartado que refuerza el vínculo comercial y económico al incluir nuevas disciplinas para fomentar el intercambio comercial y de inversión, también incluye áreas políticas y de cooperación, que permitirán tanto a México como a la Unión Europea desempeñarse como actores globales en beneficio de sus sociedades.

México y la Unión Europea comparten valores como la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, el respeto al Estado de derecho, el libre comercio y el multilateralismo.

El pilar comercial del nuevo Tratado profundiza los beneficios del comercio entre México y la Unión Europea, particularmente en el sector agroalimentario, en donde se eliminarán los aranceles a productos mexicanos como jugo de naranja, el atún, la miel, el jarabe de agave, la ovoalbúmina y frutas y vegetales, entre otros. Adicionalmente, se logró proteger a los productos sensibles, como manzanas, duraznos y productos lácteos. Estas acciones representarán beneficios para los consumidores, a la vez que promoverán la diversificación de nuestras exportaciones.

Se amplía también la cobertura en el comercio de servicios, al incorporar telecomunicaciones, entrada temporal de personas y servicios relacionados con la economía digital; y se refuerzan las disposiciones para la protección de las inversiones, incluyendo un moderno mecanismo de solución de controversias.

Desde un año antes de la entrada en vigor del TLCUEM (1999), el comercio entre México y la Unión Europea se cuadruplicó. El bloque europeo contribuye con el 38% de la IED que recibe México, con flujos que rebasan los 184,636 mil MD entre 1999 y segundo 2017.

Con la conclusión de este nuevo acuerdo, México y la Unión Europea envían un fuerte mensaje al mundo sobre la importancia de mantener los mercados abiertos, trabajar conjuntamente por la vía multilateral para enfrentar desafíos globales y de cooperar en beneficio de las causas de la humanidad.